

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

**3676**      *Resolución Alcaldía nº 141 de 01/08/2017, Delegación atribuciones de la Alcaldía del 16 al 31 de agosto en el 1er. Ttte. de Alcalde D. José Quesada Jiménez.*

#### **Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 1 de agosto de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 141, que literalmente dice:

“1.- Por vacaciones de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, desde los días 16 al 31 de agosto del presente año, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### *He resuelto*

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, Sr. D. José Quesada Jiménez, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 16 al 31 de agosto del año 2017, y en su defecto, en el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Javier Chica Jiménez.

Segundo.- Publicar Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Torredelcampo, a 01 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.